

Quito, 15 Septiembre de 2008

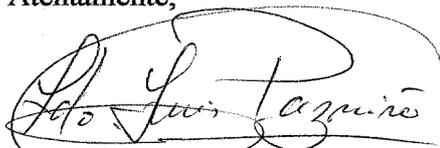
De acuerdo a los estatutos de la compañía MAYORIMPOR S.A . y la Ley de compañías ,Ley de impuesto a la renta , me permito, señores accionistas presentar el **INFORME DE COMISARIO** , correspondiente al ejercicio económico del 3 agosto al 31 diciembre de 2005.

Revisado y analizado los libros contables y balances ,como tambien los registros societarios , se encuentran de acuerdo a lo que determinan las normas y la ley de Compañías y Ley de Impuesto a la renta .

Se recomienda señores accionistas ,que la compañía fue creada para tener actividad de acuerdo a los estatutos de la misma ,lo que no se se ha efectivizado por lo expuesto se debe comenzar a operar , también los señores accionistas deben cancelar el 50% que se adeuda por integración del capital.

Esperando que presente informe satisfaga sus inquietudes ,quedo de ustedes.

Atentamente,



Lcdo. Luis Pazmiño
Lcia .10891

